



AYUNTAMIENTO  
DE  
LA HABA  
(BADAJOZ)  
<http://www.lahaba.es>

**ANUNCIO**

Se hace público que por el Ayuntamiento de La Haba se han aprobado las **Bases Reguladoras del Procedimiento de concesión directa de subvenciones para atenuar el impacto económico de la Covid-19**, destinadas a **empresas y autónomos** de la localidad de La Haba (Badajoz) que se han visto **afectados durante el Estado de Alarma por el cese de actividad y reconocido éste por la correspondiente Mutua**.

En el Tablón de Anuncios del Ayuntamiento de La Haba y a disposición de todas las personas interesadas, se encuentran expuestas las mencionadas Bases, de las que se podrá obtener copia.

El **plazo de presentación de las instancias** será desde el **día 19 de Abril al 7 de Mayo de 2.021, ambos inclusive**.

La Haba a 15 de Abril de 2.021.

**EL ALCALDE**

Fdo. José González Casado.